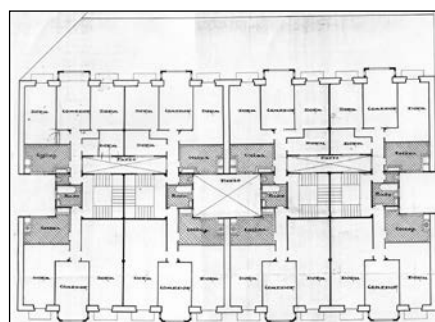
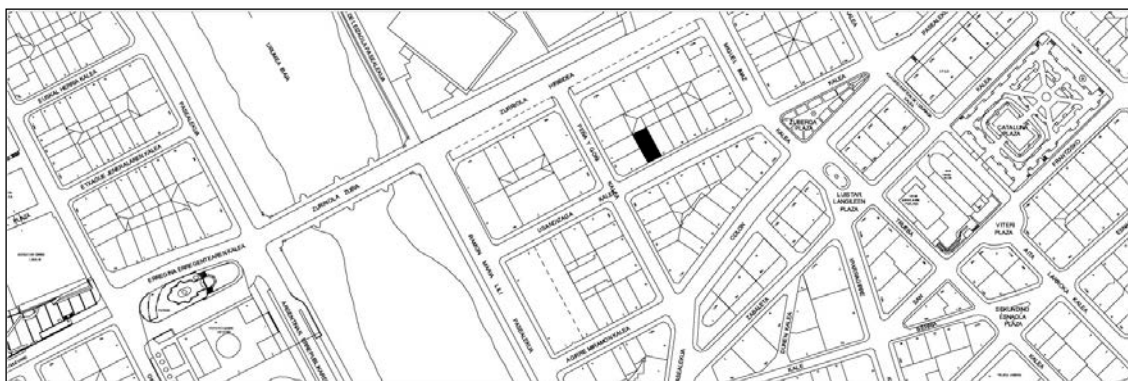


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**USANDIZAGA 9**



**Autor y fecha: Francisco Urcola; 1923**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja y seis plantas altas de origen, las dos últimas retranqueadas. Fachada de sillería arenisca en plantas altas con mirador de hormigón en hueco central, y revestimiento de caliza en planta baja (de 10 cm. de espesor, almohadillada). Proyecto común a Peña y Goñi 03 y Usandizaga 11, 13 y 15.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 5ª y 6ª plantas altas retranqueadas a excepción de la balaustrada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.